



RESUMEN EJECUTIVO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Relevamiento de Información, respecto al cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno (CSCI) aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022, al 31 de marzo de 2026.

Trabajo ejecutado en cumplimiento del Plan Operativo Anual Reformulado de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional (FRFPR) para la gestión 2026, así como del Parágrafo III del Artículo Segundo de la Resolución CGE N° 112/2022 y del numeral 6.6 “Informe de Relevamiento de Información” del Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno (CSCI), aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022, ambas de fecha 21 de diciembre de 2022

El objetivo del presente relevamiento de información, fue evaluar y recolectar documentación e información con relación al cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y su Procedimiento Sobre la Labor de Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado con Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, a fin de informar sobre el probable nivel de riesgo del Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional (FRFPR), al 31 de marzo de 2026.

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica en cumplimiento a la Resolución CGE N° 112 y N° 114 de fecha 21 de Diciembre de 2022, son los siguientes: Estructura Organizacional, Manual de Organización y Funciones, Resolución de Conformación de Comité de Seguimiento de Control Interno, Informe de Comité de Seguimiento de Control Interno, la documentación que respalda el mismo, instructivos y otra documentación relacionada con el presente relevamiento.

Como resultado del presente relevamiento de información, se concluye que la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno del Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional (FRFPR) dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° CGE/112/2022 y al Procedimiento aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022, ambas emitidas el 21 de diciembre de 2022 por la Contraloría General del Estado, con excepción de las observaciones referidas a la falta de pronunciamiento sobre la actualización de los reglamentos que datan desde el año 2013 relacionados con las operaciones sustantivas.

Asimismo, se informa que el Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional, en la gestión 2025, se categoriza como una **Entidad de Probable Riesgo Medio**, en aplicación de la Resolución CGE N° 112/2022, de 22 de diciembre de 2022, Artículo Cuarto, al no haberse evidenciado la implantación de los Reglamentos Específicos del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP) ni del Sistema de Crédito Público (RE-SCP) y al contar con un Plan Estratégico Institucional (PEI) pendiente de compatibilización.

Caraparí, junio de 2026.